MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ORDEN DE INICIO

Guarambaré, 19 de febrero de 2020.

Señores:

CONSULTORA SAN MIGUEL. Contratista. **Ruc: 422628-3**

Domicilio: Enrique Doldán Ibieta c/ Tte. Rojas Silva. Itá

PRESENTE

Contrato N° 03/2020 de fecha 19 de febrero de 2020, para "REPARACIÓN GENERAL DE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE ITURBE Y 8 DE SETIEMBRE DEL BARRIO COLÓN" Contratación Directa (CD) N° 01/2020 ID N° 374349.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Guarambaré, para la ejecución de la obra: "REPARACIÓN GENERAL DE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE ITURBE Y 8 DE SETIEMBRE DEL BARRIO COLÓN" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N° 07 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 19 del mes de febrero del año 2020.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Intendente Municipal

Fiscalizador
Fernando Arevalo
ARQUITECTO

RECIBIDO POR

Cristino Jorge Lopez
Contratista

C.I. N°: 422628